

El futuro del seguro ganadero: cobertura ante epizootías



Fernando J. Burgaz.

Director de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA).

El número total de pólizas contratadas por los ganaderos en el año 2006 ascendió a 236.433, destinándose por ENESA algo más de 109 millones de euros para subvencionar la contratación de éstas, lo que supuso el 38% del total de subvenciones concedidas por esta entidad a los productores agrarios.

El Sistema de Seguros Agrarios Combinados nació en 1978 con el espíritu de proveer a nuestros agricultores y ganaderos de una herramienta que garantizara la viabilidad de sus actividades frente a la aparición de situaciones calamitosas, principalmente de tipo climático.

Con esta idea, su implantación, no exenta de dificultades, ha ido evolucionando muy positivamente durante 29 años, si bien a un mayor ritmo en el ámbito de la agricultura que en la gana-

rias supuso el 41% del capital asegurado sobre el total del sistema, es decir 3.902 millones de euros.

El número total de pólizas contratadas por los ganaderos, en dicho año, ascendió a 236.433, destinándose por ENESA algo más de 109 millones de euros para subvencionar a los ganaderos la contratación de sus pólizas, lo que supuso el 38% del total de subvenciones concedidas por ENESA a los productores agrarios. El montante alcanzado por las indemnizaciones pagadas al sector pecuario, durante

cobertura de los gastos derivados de la destrucción de animales que mueren en las explotaciones.

Históricamente, el sector del vacuno, ha gozado de mayor protección en el marco del sistema de seguros; sin embargo en los últimos años estamos avanzando muy positivamente tanto en términos absolutos como relativos, ya que se está incluyendo como asegurables otras especies ganaderas, y también se está incrementando el grado de protección de las líneas ya existentes, con lo que la respuesta de los ganaderos es positiva. De esta manera nos dirigimos hacia la plena oferta aseguradora ganadera, dando cobertura dentro del sistema de seguros agrarios a todos los subsectores ganaderos.

Hasta la fecha, todas las orientaciones zootécnicas de la especie bovina (leche, carne y lidia) cuentan con un seguro específico, así como el ovino y caprino, los équidos, la apicultura y la avicultura, tanto para carne como de puesta. Sólo nos restan por incluir la cunicultura y el sector porcino, para los que durante 2007 centraremos todos nuestros esfuerzos para que puedan también terminar por incorporarse al sistema.

Pionera en la protección de la renta de las explotaciones agrarias con la instauración del seguro para vacuno de carne frente a Fiebre Aftosa, España ampliará ahora esta garantía a otras epizootías en porcino y aves

dería, a pesar de que ésta última representa, aproximadamente, el 42% de la producción final del conjunto del sector agrario de nuestro país.

Para que nos demos cuenta del peso que el sector pecuario está teniendo en el sistema de seguros agrarios, únicamente hay que fijarse que durante el año 2006, el conjunto de líneas pecua-

2006, por los riesgos cubiertos, fue de 151,7 millones de euros, lo que representa el 41% del total abonado por Agroseguro dentro del sistema de seguros agrarios. Las cifras anteriores resaltan la importancia adquirida por estos seguros en los últimos años, en gran medida como consecuencia de la incorporación al sistema de las líneas para la

Nuevos riesgos cubiertos

Clásicamente, las diferentes líneas de aseguramiento para el sector ganadero



SEGUROS
20
07

Agroseguro y las Entidades Coaseguradoras privadas a las que agrupa, trabajan cada día para ofrecer a los agricultores y ganaderos las modalidades de seguro que mejor se adaptan a sus necesidades de cobertura, incorporando nuevos riesgos y nuevas producciones que permiten garantizar las pérdidas de su renta.

Cada año más agricultores y ganaderos se dan cuenta que no vale la pena correr riesgos. Más de 430.000 asegurados no pueden estar equivocados. **Asegura cada año tu explotación.**

NO PIERDAS TODO POR LO QUE HAS LUCHADO



Para suscribir tu Seguro dirígete a:

MAPFRE AGROPECUARIA, CÍA. INTERNACIONAL DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. • SEGUROS GENERALES RURAL, S.A. • MUTRAL - MUTUA RURAL DE SEGUROS A PRIMA FIJA • AGROMUTUA • CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, S.A. • CASER • GROUPAMA, SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. • UNIÓN DEL DUERO, CÍA. DE SEGUROS GENERALES, S.A. • CEP D'ASSEGURANCES GENERALS, S.A. • ALLIANZ, CÍA. DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. • MAPFRE SEGUROS GENERALES, CÍA. DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. • MUTUALIDAD ARROCERA DE SEGUROS A P/F • HELVETIA CÍA. SUIZA DE SEGUROS Y REASEGUROS • BBVA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS • BANCO VITALICIO DE ESPAÑA, CÍA. ANMA. DE SEGUROS Y REASEGUROS • SABADELL GRUP ASSEGUADOR • AXA GESTIÓN DE SEGUROS, S.A. • SEGUROS CATALANA OCCIDENTE, S.A. • DKV SEGUROS • MUTUA GENERAL DE SEGUROS • MUSSAP, MUTUALIDAD DE SEGUROS GENERALES A P/F • SOLISS, MUTUALIDAD DE SEGUROS Y REASEGUROS A P/F • SANTA LUCÍA, S.A. CÍA. DE SEGUROS • CAHISPA, S.A. DE SEGUROS GENERALES • ERGO GENERALES SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. • FIATC, MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A P/F • GES, SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. • METRÓPOLIS, S.A. CÍA. NACIONAL DE SEGUROS Y REASEGUROS • MUTUA CATALANA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA • OCASO, S.A. CÍA. DE SEGUROS Y REASEGUROS • SANTANDER SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. • WINTERTHUR SEGUROS GENERALES, S.A. • CONSORCIO DE COMPENSACION DE SEGUROS.



cubrían riesgos de tipo climático o accidental, como inundaciones y ahogamientos, partos, ataque de perros asilvestrados, etc., pero siempre nos ha quedado claro que el seguro agrario debía incorporarse como un instrumento más dentro del ámbito de la sanidad animal e, insisto, al servicio de las autoridades competentes en la materia. Y hacia estas iniciativas estamos concentrando nuestros esfuerzos.

Las primeras enfermedades infecciosas que incorporamos al sistema fueron en las líneas del vacuno como el Carbunco o las Enterotoxemias, pero dimos un paso más al incorporar aquellas enfermedades sujetas a Programas Oficiales de Erradicación, como Brucelosis, Tuberculosis Bovina, Perineumonía, Encefalopatía Espongiforme Bovina y Leucosis Enzoótica, con la intención de que el ganadero tuviera unas indemnizaciones adicionales frente a situaciones no previstas en aquéllas que abonan las administraciones veterinarias de forma directa.

No obstante, a pesar de los logros conseguidos es necesario seguir mejorando y, en estos momentos, nos encontramos en un proceso aún más ambicioso, la incorporación al sistema de seguros de las enfermedades epizooticas. No tenemos más que recordar, por poner

algunos ejemplos cercanos, los desastres que ocasionó en el Reino Unido el último brote de Fiebre Aftosa, la Influenza Aviar y la Peste Porcina Clásica en Europa, para darnos cuenta que estos riesgos, incontrolables e impredecibles, sitúan en grave riesgo de viabilidad al sector ganadero.

Pero debemos dar garantías actuariales y estabilidad financiera a nuestro sistema, por lo que resultan necesarios profundos y complejos análisis predictivos, utilizando las más novedosas herramientas de la epidemiología moderna. Para ello, contamos con la importante colaboración del Departamento de Sanidad Animal de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid, bajo la dirección de José Manuel Sánchez-Vizcaíno, profesor de dicha Facultad y científico de reconocido prestigio internacional que, desde el inicio de nuestra colaboración, está incorporando las últimas novedades técnicas en epidemiología predictiva, trasladando sus resultados epidemiológicos en términos actuariales de riesgo epizootico.

Gracias a estos estudios, y desde el pasado año 2006, podemos sentirnos orgullosos de ser un país pionero en el mundo en la protección de la renta de

las explotaciones ganaderas, ya que todo ganadero de vacuno de carne que así lo decida, puede asegurar sus animales frente a Fiebre Aftosa, siendo nuestra intención extender esta garantía a aquellas líneas de aseguramiento que amparen especies sensibles a esta enfermedad, hecho que ha ocurrido en 2007 con las especies ovina y caprina. El objetivo de estas garantías se centra en la compensación económica fruto de la muerte, sacrificio o inmovilización de la explotación a causa de dicho proceso morboso que sea declarado oficialmente por la autoridad veterinaria competente.

Pero nuestra intención es ir ampliando al resto de epizootias que pueden afectar al resto de la cabaña ganadera. Así, en 2007 se aprobará una línea de seguro específica para el porcino que incluirá Fiebre Aftosa, Peste Porcina Clásica y Enfermedad de Aujeszky como enfermedades garantizadas. Y para la avicultura, tanto de carne como de puesta, este año firmaremos el Convenio Específico para iniciar los estudios epidemiológicos predictivos frente a Influenza Aviar y Enfermedad de Newcastle.

Y siendo importantes, por tanto, los riesgos sanitarios, también la técnica actuarial puede reconocer, mediante la reducción de la prima, el hecho que el ganadero incorpore actitudes o elementos que reduzcan el riesgo de entrada de las enfermedades, la mayoría de ellos basadas en parámetros de bioseguridad. También la pertenencia de los ganaderos a Agrupaciones de Defensa Sanitaria (ADS), figura que goza de gran predicamento dentro de la política ganadera nacional, por lo que será reconocida como factor a tener en cuenta para la obtención de ciertos tramos de subvención a las primas que otorga esta Entidad.

Conclusión

Concluyendo, podemos afirmar que el sector ganadero, en un tiempo muy corto bajo el espacio temporal que exige la técnica aseguradora, va a gozar de una plena cobertura adaptada a sus realidades de manejo y de mercado, proporcionando a todo ganadero que así lo considere una oferta de líneas y coberturas que garanticen sus rentas frente a aquellos riesgos impredecibles y difícilmente controlables que incidan gravemente en la viabilidad económica de sus explotaciones. ●